



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/0390/2019

Bitácora:

21/G1-0690/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

29 de Enero de 2019

JOSE LUIS LOPEZ CASTILLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3777/2017 de fecha 25 de Septiembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 600.482 Metros cúbicos	75	167	241	21238332	21238406
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 112.658 Metros cúbicos	28	242	269	21238407	21238434
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> ,	2	270	271	21238435	21238436





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/0390/2019

Bitácora:

21/G1-0690/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

29 de Enero de 2019

(Encino), 11.930 Metros cúbicos					
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 7.953 Metros cúbicos	2	272	273	21238437	21238438
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.651 Toneladas	5	274	278	21238439	21238443
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 3.762 Metros cúbicos	1	279	279	21238444	21238444
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 2.508 Metros cúbicos	1	280	280	21238445	21238445
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3)UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL	2	281	282	21238446	21238447





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/0390/2019

Bitácora:

21/G1-0690/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

29 de Enero de 2019

PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, carbón vegetal, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 0.836 Kilogramos					
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RANCHO DE LA CUESTA; 2) RÚSTICO MAYOR DE TERRENO CERRIL Y MONTE DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA"; 3) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 4) EL RANCHO DE LA CUESTA; 5) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO MAYOR DENOMINADO "RANCHO DE LA CUESTA" 6) RÚSTICO DE LABOR Y MONTE DENOMINADO CERRO DE HUILOAPAN", Atzitzintla, S-21-023-CON-001/17, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 2.528 Metros cúbicos	1	283	283	21238448	21238448

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. MARIA DEL CARMEN CERVANTES PEREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0087 AN. 2/10 EXP. 194/17 P

LgMCCP/ILS/LSO/ych

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx

